

CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 6 de marzo 2024

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, articulo 38, número 6, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí–Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA Nº 28 / 2024

 De acuerdo al trabajo en conjunto en cuanto a las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de Control de Fuego en Vehículos correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

Compañía	Nombre completo
Tercera	Luis Lantadilla Tapia
Tercera	David Ugarte Escanilla
Quinta	Felipe Arévalo Lezana - Astorga
Séptima	Jessfery Zamorano Olivos
Séptima	Sebastián Lizana Vásquez

2. El segmento teórico, práctico y prueba del curso se realizará en las dependencias del Campus del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ubicado en la comuna de Colina en la siguiente fecha y horario:

Domingo 10 de marzo de 2024, desde las 08:00 horas

3. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:

Uniforme N°1 completo (esclavinas, guantes, casco etc.) ropa deportiva, ropa para cambio, además deberán llevar un equipo de respiración autocontenido

- 4. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, yla correcta imagen de sus compañías
- 5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector Jonathan Pomar Rodríguez

Comandancia 2024



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

6. La movilización será coordinada por el Capitán de Guardia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días hábiles, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento

Gonzalo Morales Molina
COMANDANTE